
CONALI

INFORMA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN, SERVICIOS Y COORDINACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA - CHILE

ENERO 2002
Serie Nueva N° 50

COMENTANDO LA IGMR 2001

Este capítulo de nuestros comentarios a las Orientaciones del Misal Romano en su próxima nueva edición, se destina particularmente a los responsables del canto de cada parroquia y comunidad eclesial.

Los párrocos que reciben este boletín (o lo sacan directamente de Internet (www.episcopado.cl), están invitados a comunicarlo (fotocopiar) a sus responsables. Conseguirán así una renovación de sus celebraciones. Nuestras misas adolecen todavía de numerosas deficiencias por desconocimiento de las orientaciones del Concilio, y falta mucho para que nuestros fieles - y no solo el coro - participen plena, conciente y activamente en ellas. (SC 14)

A.P.

EL CANTO EN LA MISA

La nueva IGMR destaca la importancia del canto en la misa; más de 20 números son dedicados al canto:

n.39 " El canto es una señal del júbilo del corazón (Cf. Hech 2,46). De allí que S. Agustín diga con razón : "Cantar es propio del que ama", y también el antiguo proverbio : "El que canta bien, ora dos veces".

n.40 " En la celebración de la misa debe darse gran importancia al canto, habida cuenta de la índole del pueblo y de las posibilidades de cada asamblea litúrgica. Aunque no siempre sea necesario, por ejemplo en las misas feriales, cantar todos los textos de por sí a ser cantados, se debe procurar que no falte el canto de los ministros y del pueblo en las celebraciones que tienen lugar los domingos y fiestas.

Y en el n. 393 se habla del "lugar eminente que el canto, ocupa en la celebración, como parte necesaria e integral de la liturgia"

En la nueva redacción de la IGMR se puede detectar quizás una intención ecuménica: el intento sobre todo de acercamiento al Oriente cristiano. Y en nada es esto tan evidente como en el nuevo énfasis sobre esta importancia del canto. Los ortodoxos rara vez celebran sin pueblo; y el pueblo (que desconoce la comunión frecuente y tiene el obstáculo visual del iconostasio) participa, sobre todo, cantando. Los sacerdotes católicos orientales, como los latinos, no tienen inconveniente en celebrar sin pueblo, pero tan arraigado está el canto en su rito que, aunque sin pueblo, tienden a cantar la liturgia, al menos la consagración.

Y no se trata tanto de "cantar en la misa" , sino de "cantar la misa".

- **MINISTERIOS referentes al canto:**

Coro, Animador del canto, Instrumentistas.

Son verdaderos "ministerios" Llama la atención la importancia de la ubicación del coro en la asamblea :

n.312 "Los cantores, según la disposición de cada iglesia, se colocarán de modo que se vea con claridad lo que son en realidad : parte de la asamblea de los fieles y que en ella desempeñan una función particular; que facilite la ejecución de su ministerio litúrgico, que permita a cada uno de sus miembros la plena participación en la misa, es decir la participación sacramental.

Este párrafo reprueba la antigua costumbre de ubicar el coro en la tribuna, o quizás en un lugar visible, pero dando la impresión de que no participan realmente, quedando sentado durante toda la misa, o sin acudir a la comunión, como si fueran contratados para solo ejecutar cantos para un público.

Los miembros del coro deben tener las mismas posturas que la asamblea: de pie cuando la asamblea está de pie, o sentados cuando la asamblea esta sentada.

□ Instrumentistas

Ha de tenerse en cuenta también el acompañamiento con instrumentos; los más adecuados son el órgano o el armonio; entre nosotros, también la flauta y la guitarra. Se evitarán instrumentos que desentonan con la acción litúrgica, advirtiendo que la inadecuación están relacionada con la cultura o la sensibilidad de la asamblea; por ejemplo, en nuestro medio, sobre todo en ambientes de sensibilidad más tradicional, pueden causar molestia el charango y la batería; los cuales pueden tener acogida en liturgias con mayoría de jóvenes, o misas multitudinarias al aire.

□ Responsables de la animación del canto

El responsable de la música y del canto debe coordinar la acción de quienes tocan instrumentos, del coro, del solista - en los casos previstos - y de la asamblea.

Para ello, además del conocimiento de la liturgia, necesita de dotes artísticas y cualidades técnicas. Es éste uno de los servicios o ministerios que exigen mayor entrega, con mucha dedicación de tiempo y esfuerzo en la preparación del material, en los ensayos tanto del coro como de la asamblea. (No se habla de "animador de la misa", que será siempre el que preside, sino de "animador del canto y de la asamblea")

El director del coro que asegura y anima el canto, puede ser distinto de quien, desde un lugar adecuado, fuera del ambón, dirige el canto de la asamblea. A veces no existe coro, por lo cual el animador del canto será quien seleccione los cantos y dirija a la asamblea.

Al director o al animador del canto, les corresponderá habitualmente elegir los cantos (también en ciertas ocasiones es conveniente que lo haga junto con el coordinador general, párroco, diácono, maestro de ceremonia). Para ello necesitan conocer bastante a fondo la liturgia : tiempos litúrgicos, momentos de la celebración, modalidades posibles, etc., pues los cantos han de ir de acuerdo con los mismos, dentro de una cierta flexibilidad que conjugue el ideal con las posibilidades y las características de la asamblea (de adultos, de jóvenes, de niños, de enfermos...o de multitudes). El índice temático de los cantorales puede ayudar a elegir los cantos que están de acuerdo con los diversos momentos litúrgicos de la celebración y a tono con el tiempo litúrgico.

□ Coro y asamblea

n.103 "Entre los fieles ejercen su función litúrgica los cantores o el coro, a quienes pertenece asegurar la justa interpretación de las partes que les corresponden según los distintos géneros de canto, y promover la participación activa de los fieles en el canto"

El mejor coro es el que hace participar a la asamblea, no el que mejor canta.

El actor primordial de la misa es la asamblea. Es una asamblea participante, no una asamblea oyente. Por eso la función del coro es hacer participar a la asamblea. No debe tapar o ahogar la participación de la comunidad.

n.104 "Es conveniente que haya un cantor o un maestro de coro para que dirija y sostenga el canto del pueblo. Más aun, cuando falten los cantores, corresponde a un cantor dirigir diversos cantos con la participación de la asamblea en las partes que le corresponde".

Hay que reconocer que en ciertas asambleas, el coro es un obstáculo a la participación de la asamblea. Porque canta sus propios cantos, sin preocuparse de la asamblea, como si fuera contratado para "lucirse". No es el espíritu de la reforma litúrgica.

Es cierto que los textos en latín de la Misa han inspirado a los famosos músicos de los siglos 17 y 18, obras artísticas admirables (p. Ej. la Misa de la Coronación, de Mozart).

Pero era en una época de decadencia de la liturgia, en que la misa -a defecto de otras actividades- era oportunidad de conciertos. Hoy día, la "Misa-concierto" contradice el verdadero espíritu de la Liturgia. Y hay que reconocer que la participación de nuestros hermanos evangélicos en sus cultos es mucho mas activa y alegre que ciertas de nuestras misas parroquiales.

El coro tiene como función ayudar a la asamblea a participar activamente, no de "actuar" como si estuviera en un festival o espectáculo artístico. Su misión es acompañar, estimular y mover a la Asamblea para que participe cantando.

Tanto el director del coro como el animador del canto de la asamblea deben conjugar la vitalidad de un animador con una discreción que distingue radicalmente la acción litúrgica de lo que puede ser un

concierto o una representación. Tanto quien dirige como el coro, han de tener muy en cuenta que su función es animar la celebración al servicio de la asamblea, previniendo el riesgo de exhibicionismo al que están expuestos. En este sentido, ha de evitarse la intervención de solistas que pueden parecer exhibición; sí, es normal la intervención del solista en el salmo responsorial y a veces en estrofas de cantos. (IGMR 103)

Si bien los textos del Ordinario pertenecen siempre a toda la asamblea (sobre todo el Santo - los demás pudiendo ser dialogados entre coro y asamblea), los otros cantos religiosos (entrada, dones, comunión), conviene que siempre sean dialogados: las estrofas se reservan al coro, y el estribillo a la asamblea, en vez de contar todos juntos todo el canto de principio hasta el punto final. Allí interviene el que dirige a la asamblea, invitándola, con las manos, a cantar su parte. Es lo ideal.

No se ve tanto la utilidad de entregar hojas de cantos a la Asamblea. Habitualmente, se dejan hojas en las bancas antes de la misa...no es un buen signo de acogida...(la hoja le toca a quien le toca!..) Otra cosa es la acogida cálida de los evangélicos en sus templos!... Hablamos mucho de "inculturación"; precisamente la

acogida es algo típico de la cultura chilena. Pero ¿la practicamos?...

Si solo el estribillo pertenece a la asamblea, no se ve por qué tener en la mano una hoja con el texto de las estrofas que deberían pertenecer al coro.

En cuanto a la hoja El Domingo, es -según su fundador- una "hoja para la casa", para la preparación de la misa, o bien en reuniones de comunidad. Es una excelente hoja de formación bíblica, catequística, litúrgica, espiritual, abierta a los problemas pastorales de la Iglesia en el mundo de hoy. La misa no es el lugar para leerla, sobre todo si hay buenos lectores. Puede ayudar a las personas de edad o bien si la acústica del templo es deficiente.

Una sola excepción : cuando tengamos las nuevas aclamaciones de la asamblea durante la Plegaria Eucarística, será quizás útil repartir el texto a los fieles en el momento de la colecta: esta hoja será de gran utilidad para entender el sentido de estos textos tan ricos y participar mejor en la Eucaristía.

I. DIVERSIDAD DE CANTOS EN LA MISAS

La IGMR indica sucesivamente los cantos previstos a lo largo de la celebración y el sentido de cada uno.

Preferimos seguir el orden de importancia según los 3 grupos de cantos: (importancia respecto a la asamblea)

1. Aclamaciones y respuestas de la Asamblea
2. Cantos litúrgicos del Ordinario ("Kyriale")
3. Cantos de procesión

1. ACLAMACIONES Y RESPUESTAS:

- AMEN, ALELUIA
- Y con tu espíritu
- Aclamaciones del anamnesis
- Aclamación : "Porque tuyo es el reino"

- Respuestas a las intenciones de la Oración universal
- Diálogo inicial de la Plegaria eucarística

El AMEN que concluye la Doxología final de la Plegaria eucarística es el mas importante y debería ser el mas solemne (Cf.S. Justino). La Asamblea ratifica y hace suya esta gran oración pronunciada "in persona Christi" por el sacerdote.

El Amen tradicional de la melodía gregoriana es poco expresivo. Hay otras melodías (de Lourdes, de Kiko Arguello, etc...) mucho mas

solemnes y entusiastas.

En cuanto a los Amen de las oraciones presidenciales, se supone que el sacerdote cante por lo menos la conclusión : "Por Cristo ...por los siglos de los siglos".

El ALELUYA es eminentemente cantable, hasta el punto de que si no se canta, se puede omitir.

n. 62 "Esta aclamación por si misma constituye un rito o un acto, por el que la asamblea de los fieles recibe y da la bienvenida a su Señor que le hablará en el Evangelio y confiesa su fe con el canto."

El versículo que lo acompaña lo lee o lo canta un cantor. Si no se canta, puede omitirse (n.63 c)

Al final de la proclamación del Evangelio, el diácono o el sacerdote besa el Libro. No se prevé ningún canto, pero, si se recomienda cantar la aclamación -no al Libro- sino a Cristo: "Gloria a Ti, Señor Jesús!" o bien otra muy breve aclamación semejante.

Convendría renovar la ORACIÓN UNIVERSAL. El lector pronuncia las intenciones pausadamente. Al final de cada una, se guarda un breve silencio a fin de permitir a los fieles interiorizar la petición, y luego un cantor invita a la respuesta cantando: "Roguemos al Señor " (hay varias melodías), a la que la asamblea contesta cantando:"Escúchanos, Señor" o "Te lo pedimos, Señor!" u otras respuestas. (Cf. próximo CONALI Informa)

ACLAMACION DE CONSAGRACION : ANAMNESIS

Esta aclamación a Cristo del "memorial", el momento-cumbre de la Eucaristía, después de la consagración, es una de las más importantes de la misa: es una profesión muy solemne de la fe de la Iglesia en el misterio pascual (Eucaristía: "sacramento de la fe!") : Cristo murió, Cristo

resucitó, Cristo vendrá. Evidentemente, sería empobrecer la Eucaristía cantar cualquier canto de alabanza (p. ej. Alabaré o Aleluia), que nada tiene que ver en este momento-cumbre de la Misa. Inmediatamente después, el mismo sacerdote retomará las mismas palabras de esta "anamnesis" de la asamblea.

Existen 3 fórmulas : es conveniente ,no solo que se conozcan, sino también que se canten y puedan adecuarse según sea conveniente a los diversos tiempos litúrgicos.

Sin duda que la primera forma : *Anunciamos tu Muerte...* es la que más se conoce y se canta, tal vez por aparecer en primer lugar. Recordemos que el Ordinario de la Misa pone tres invitaciones diferentes del sacerdote que preside, para facilitar la fórmula de aclamación del pueblo.

La segunda fórmula : *"Cada vez que comemos de este pan..."* podríamos utilizarla los domingos del tiempo ordinario y reservar la tercera : *"Por tu cruz y resurrección..."* para la Pascua, desde su preparación (cuaresma) hasta su culminación (Cincuentena).

La primera forma, en la cual se pide de manera explícita: "Ven, Señor Jesús", resonará más acorde en el tiempo de Adviento.

Quede claro que esta es una sugerencia; podrán usarse según muchos otros criterios y serán muy válidos. Lo que no sería válido, es sustituir esta aclamación, por otras, o privar a los fieles que lo hagan con canto, lo que le es propio.

2. CANTOS LITURGICOS DEL ORDINARIO :

- Kyrie (Señor, ten piedad)

- Gloria
- (Credo latín)
- SANTO
- Padre nuestro
- Cordero de Dios
- Salmo responsorial

Estos textos del Ordinario de la Misa son textos "ne varietur": no pueden sustituirse por otros, como son el Gloria (n.53) el Santo, y el Cordero de Dios (IGMR n.366)

Notemos de inmediato que el ACTO PENITENCIAL no se canta. Es un acto muy secundario, y cantarlo desequilibraría el Rito introductorio al acumular sucesivamente 4 cantos seguidos (entrada, acto penitencial, Kyrie, y Gloria).

Los cantos penitenciales que existen se reservan para las celebraciones penitenciales o liturgias de la Palabra fuera de la misa.

El acto penitencial de la misa no es ocasión de examen de conciencia. Lo que más importa en este breve acto es el silencio de recogimiento a que invita el sacerdote en la monición previa.

En este caso, no forma parte del "Kyriale" o canto del Ordinario.

En las solemnidades y fiestas, se toma la fórmula II mas breve. El acto penitencial se suprime en misas de Confirmación, Matrimonio, Ordenación o cuando se renueva el compromiso bautismal en forma dialogada (que incluye la renuncia al mal).

Habitualmente es preferible utilizar el "Yo confieso" , en cual caso, el Kyrie -que no es acto penitencial en si mismo, sino una aclamación a Cristo resucitado- recobra su sentido tradicional.

El Kyrie utilizado como acto penitencial admite "tropos" (el Ordinario de

la Misa propone unos 50 y ninguno alude a los pecados!), pero no hay tropos cuando se utiliza como aclamación a Cristo, el "Señor".

En lugar del acto penitencial, se recomienda preferentemente el Rito de la aspersion (eso sí es un "rito" a causa del signo del agua), que vincula la Eucaristía al Bautismo "para la remisión de los pecados": mucho mas importante y significativo que un examen de conciencia casi siempre inadecuado.

a) KYRIE:

Aclamación a Cristo resucitado cuyo nombre nuevo es "Señor". No es un segundo acto penitencial; no corresponde por lo tanto reemplazarlo por alguna súplica de perdón, sería duplicar el acto penitencial !

Es una reminiscencia de la antigua procesión de entrada (con el canto de las letanías) desde el lugar de reunión de la asamblea hasta la Iglesia estacional. En Cuaresma, conviene utilizar, como canto de entrada, las letanías de los Santos, omitiendo el acto penitencial, y reemplazándolo por el rito del agua. (Cf. subsidios para la misa dominical, 17 de febrero, en la misma página web: <http://www.episcopado.cl>)

Normalmente lo canta un cantor o el coro, y la asamblea repite la aclamación. En este caso, no admite "tropos" como cuando se utiliza como acto penitencial.

b) GLORIA :

n.53 "Es el himno antiquísimo y venerable por el que la Iglesia congregada en el Espíritu Santo glorifica a Dios Padre y al Cordero y le suplica. El texto de este himno no puede ser cambiado por otro. Lo comienza el sacerdote o un cantor o el coro, pero es cantado o por todos juntos, alternando el pueblo con los cantores, o sólo por los cantores. Si no se canta, lo recitarán todos juntos o alternando en dos coros (y no sacerdote-asamblea.) Se canta o se recita excepto en tiempo de Adviento y de Cuaresma.

Insistimos: se recita o se canta este texto del Gloria, y no se reemplaza por otro únicamente porque hay la palabra "gloria". Es el único texto que tenemos en común con la Iglesia ortodoxa de Oriente desde el siglo V. Ya contiene todos los elementos básicos de la Plegaria Eucarística.

c) CREDO :

La "símbolo" de la fe, el Credo de Niceo Constantinopla, forma parte del "Kyriale" latin-gregoriano. No se canta entre nosotros a diferencia de Europa en que se dan muchas oportunidades de asambleas de diversas lenguas. Tampoco se canta el "Símbolo" de los Apóstoles.

Se recita, todos juntos, nunca dialogado en 2 coros o alternando. A veces se puede reemplazar por la profesión de fe bautismal en forma dialogada.

Por ser "símbolos" o sea signos de unidad en que todos se reconocen la misma fe en una misma fórmula, no se puede reemplazar por un canto sobre la fe como : "Yo creo en Dios que canta..." Es indispensable que la asamblea profese públicamente en una fórmula común la fe de la Iglesia.

d) SANTO :

Es la doxología que concluye la motivación de la acción de gracias iniciada en el Prefacio.

Es una aclamación bíblica (Isaías 6,3, Apoc. y Mt 21,9) que no corresponde cambiar por cualquier canto como "Alabaré" o "Mientras tenga yo una voz para cantar", o peor : "Cielo y tierra pasarán, más tu palabra no pasará" (alusión a la campaña del "No" al final del régimen militar!...) Forma parte integrante de la Plegaria Eucarística, y la 2ª parte ("Bendito el que viene" Mt 21,9) sirve de transición con el memorial que sigue: "Santo eres en verdad...")

e) PADRE NUESTRO

Conviene cantar esta oración tan importante que inicia la preparación a la comunión pero que sea el texto del Señor por ser, como el Credo, un "símbolo" de unidad, y no textos arreglados. Nuestros obispos piden que se erradique el famoso "Padre nuestro tú que estás en lo más alto..." herético y que utiliza la melodía lánguida de una película más bien erótica.

f) CORDERO DE DIOS :

Es el canto de la fracción del pan, gesto de institución divina que dio su nombre a la misa. Lo canta la asamblea (no el sacerdote) mientras éste parte el pan y lo reparte entre varios o en distintas bandejas para la comunión de los fieles. (Ni hablar de buscar hostias consagradas en misas anteriores: en el Sagrario (Cf. nuestro comentario VI de Marzo n.40 sobre el tema).

Canto letánico, admite tropos entre Cordero de Dios y Ten piedad. Se canta mientras dure el reparto del Pan, sobre todo si se demora en la concelebración.

Estos son los cantos litúrgicos del "Kyriale" que no deben ser sustituidos por otros textos o cantos. Pertenecen a la asamblea.

g. SALMO RESPONSORIAL

También, entre los textos litúrgicos de la Liturgia de la Palabra, variables según el mensaje bíblico de cada misa, hay que señalar el SALMO RESPONSORIAL, cantado o proclamado por un salmista o

cantor, a lo cual la asamblea contesta con una respuesta breve; de allí el nombre de "responsorial". Los nuevos leccionarios ofrecen ahora melodías muy sencillas y breves para la respuesta, lo que permite memorizar y repetirla, y la disposición tipográfica de las estrofas facilita la proclamación cantada.

Es muy de desear que por lo menos la antifona sea cantada por la asamblea (IGMR 61)

Evidentemente no es el lugar de cantar cualquier otro canto en lugar del salmo escogido en función de la lectura: es otra forma de la proclamación de la Palabra de Dios. Sería empobrecer la Liturgia de la Palabra, ya que la función de esta pieza es ayudar a meditar e interiorizar el mensaje de la Palabra escuchada que se prolonga en el salmo. Felices las parroquias y/o comunidades con un cantor o un director de coro que tiene el carisma y el arte de improvisar hermosas melodías sálmicas que todos escuchan con recogimiento y emoción...

Algunos salmos se han convertido en cantos conocidos por su frecuente utilización: "Que alegría cuando me dijeron", "El Señor es mi Pastor", "Llegad hasta el Señor", "Espero confiado en el Señor", etc. No recomendamos utilizarlos cuando se presentan como salmo responsorial. Sino utilizar una melodía recitativa, distinta de la de los cantos, lo cual permite evitar la rutina y el desgaste del texto que no llama más la atención, y permita oírlos de una manera nueva que promueva una meditación mas interiorizada.

Sin embargo hay excepciones, p. Ej.

S. 104 "Salmo de la creación" (versión de J. Ackepsinas);

S. 14 "¿Quién puede entrar?" (Palazon);

S. 114 "Caminaré en presencia del Señor" (J. Espinoza),

Y otros, cuya melodía se presta para la contemplación, con la condición de que sea un solo cantor el que actúe de salmista, la

asamblea respondiendo con el estribillo.

Algunos salmistas que los cantan -incluso niños - añaden la expresión corporal al "salmodiarlos".

Algunas sugerencias, en vista a recuperar el sentido y perfil del Salmo responsorial, intensificar su vivencia y ayudar a los fieles a entrar en la espiritualidad del salterio:

La mejor forma para proclamar el salmo responsorial se da cuando un solista canta el salmo propio y la asamblea responde cantando la antifona propia.

Si no hubiese un solista capaz de cantar el salmo, un salmista proclama el texto del salmo propio y la asamblea responde cantando la antifona propia.

Si la asamblea no puede cantar la antifona propia, un solista proclama el texto del salmo propio y la asamblea responde cantando una antifona conocida que glose bien el salmo o una antifona común que cante genéricamente el valor de la palabra de Dios. En este último caso, conviene que la antifona se cante solo al principio y al final, ya que no está comentando el salmo y dificultaría seguir el contenido del mismo.

Si no fuera posible cantar una antifona, nunca debemos recitar a cada estrofa la antifona propia. Esta solución impide contemplar el contenido del salmo, todos se esforzando en recordar la respuesta y repetir luego de memoria, y se dificulta la finalidad de la proclamación del salmo. Una solución para este caso, la da el Leccionario, cuando sugiere proclamar el salmo en forma directa (sin respuesta).

Otra solución podría ser la siguiente : el salmista comienza leyendo la antifona y la asamblea la repite, luego el salmista proclama el salmo seguido, finalmente el salmista lee la antifona y la asamblea la repite.

Un detalle final confirma cuanto hemos venido proponiendo. Tanto el misal como el Leccionario hablan siempre de dos personas distintas : el lector y el salmista. Recordemos, entonces, que hay dos funciones diversas: el lector proclama la lectura, y el salmista canta el salmo responsorial.

* *
*

Aclamaciones, respuestas, cantos (litúrgicos) propios de la misa y salmo, configuran los cantos prioritarios de la Misa. Y -ojalá!-pueda el que preside cantar también todas las partes que le son propias, y son numerosas.

Tanto para el que preside como para la Asamblea, se trata de "cantar la misa".

* *
*

3. CANTOS DURANTE LA MISA

Quedan 3 cantos (religiosos) que pueden acompañar las 3 procesiones de la misa (siendo la 4ª, la del Evangelio con el Aleluia). No son tan necesarios como los anteriores, pero sí tienen un rol importante para la participación activa de la Asamblea (y no solo del coro!) : 3 cantos "durante la misa", y precisamente durante las 3 procesiones : por orden de importancia:

- ✓ durante la entrada : canto de entrada
- ✓ durante la comunión : canto de comunión
- ✓ durante la presentación de los dones

Son de libre elección, pero conviene que estén en relación con el espíritu del tiempo litúrgico, con el mensaje bíblico de cada misa, y con el momento de la celebración misma.

a) CANTO DE ENTRADA

Es el más importante en el sentido de que contribuye a constituir la asamblea : Unir las voces para unir los corazones.

Por eso debe ser un canto en que participe la asamblea, sobre todo por el estribillo, y no ejecutado por el solo coro.

N. 46: "La finalidad de este canto es abrir la celebración, fomentar la unión de los que se han congregado e introducir los espíritus en el misterio del tiempo litúrgico o de la fiesta, y acompañar la procesión del sacerdote y los ministros".

Es un canto que debe acompañar la procesión de entrada con los signos de la presencia del Señor: el que preside, los ministros, la Cruz, los Cirios, el Evangelionario.

Debe terminarse cuando el sacerdote haya saludado y besado el altar (incensarlo también a veces) y haya llegado a la sede. Una vez delante de la sede, no tiene por qué esperar más allá del último estribillo de la asamblea.

Por eso, conviene que este canto empiece varios minutos (y más) antes de la hora exacta en que se inicie la procesión, la que debe recorrer el pasillo central, y durar un cierto tiempo.

Desgraciadamente, en la mayoría de los casos, la sacristía está mal ubicada, generalmente al lado del presbiterio (como si fueran los bastidores de un escenario!). Nada impide que la procesión baje por un pasillo lateral , y luego suba por el pasillo central, o venga directamente desde la puerta central de templo. En la Cuaresma, conviene volver a utilizar las letanías como antiguamente.

b) CANTO DE COMUNION

n.86 "El canto de comunión empieza mientras el sacerdote sume el Sacramento. Este canto debe expresar, por la unión de las voces, la unión espiritual de quienes comulgan, manifestar el gozo del corazón y hacer evidente el carácter "comunitario" de la procesión para recibir la Eucaristía".

Al igual que el canto de procesión de entrada: unir las voces para unir los corazones. La IGMR insiste mucho. Al coro las estrofas, pero a la asamblea que procesiona (sin hojas!), el estribillo.

La IGMR prevé que la comunión puede hacerse en silencio: en este caso, -dice- "el sacerdote o un lector recita la antifona del misal antes de repartir al comunión". En cual caso, de toda manera conviene que haya algún canto de alabanza o un himno después de la comunión, pero que haya también un momento de silencio, en que los fieles puedan orar en secreto por algunos momentos.

Por eso, en este momento de silencio (un fondo musical puede favorecerlo) puede ubicarse durante la procesión misma (ojalá que sea una verdadera procesión ordenada, (Cf. nuestro comentario n.47 octubre). Es el momento en que conviene utilizar las oraciones bíblicas de acción de gracias -relacionando la Palabra y el Cuerpo- que proponemos en nuestros subsidios dominicales: (Cf. www.episcopado.cl)

c) CANTO DE PROCESION DE PRESENTACION DE LOS DONES

No es el mas importante. Quizás es el único canto que se podría reservar al coro, como canto de meditación. La intervención de la asamblea no es tan necesaria en este momento muy secundario.

Recordemos : no es un "canto de ofertorio" (habrá que modificar el canto "Te ofrecemos este pan..." por "Te presentamos este pan"...)

Es el momento en que, estando el sacerdote sentado a la sede, se efectúa la colecta. Se levanta y va a la entrada del presbiterio para

recibir el pan y el vino, junto con las canastas de la colecta. Las palabras de presentación pueden rezarse en silencio o dialogadas con la asamblea.

Una vez terminada el lavabo, debe terminarse el canto, de manera que no espere para formular la invitación: "Oren hermanos..." Si no hay procesión, mejor que no haya canto.

CANTOS PROBLEMÁTICOS

CANTO DE PAZ

Las normas no mencionan canto de paz. El rito de la paz es un rito optativo y, por lo tanto secundario. Muchos cuestionan su lugar en este momento de la misa, y lo verían mejor ubicado antes de la presentación de los dones (Cf. Mt 5,23) "Si, al acercarse al altar, te acuerdas..." o como convivencia al terminar la celebración (Cf. Comentario IX, n.43). El rito de la fracción es mucho más importante; es de institución divina. Es este rito de la fracción que habría que destacar con el canto del Cordero que lo acompaña.

Darse la paz es un RITO, no es un canto. Se trata de un elemento gestual y no musical. Siendo un gesto, lo importante es el intercambio del saludo fraterno. Cantar durante el rito de la paz no es oportuno porque además de desvirtuar su sentido de gesto físico, también opaca el rito siguiente de la Fracción con su canto propio del Cordero de Dios. Con la sobrecarga de dos cantos seguidos, se vuelve pesado y se alarga sin necesidad en este momento. Cantar en el rito de la paz no

tiene fundamento sustentable y, además, distrae restando agilidad y simplicidad a la celebración. (Además no se puede cantar y al mismo tiempo decirse: "la paz contigo hermano!", a no ser que sea el coro que actúa solo por su cuenta para la asamblea, pero no con la asamblea.

Tampoco los cantos que se usan son muy adecuados, generalmente pobrísimos textual y musicalmente:

"Paz, paz, paz, el mundo pide paz...", el canto no es religioso. Es un canto nacido de las cofradías del Valle del Elqui. El texto es un collage de estrofas agregadas que van perdiendo calidad. La manera de cantarlo evoca una manifestación callejera donde sólo faltan pancartas alusivas; uno podría admirarse de la preocupación por la paz en este momento de la misa, pero la alegría con que se canta nada tiene que ver con la realidad horrible que se vive en tantos países en guerra, o tantas víctimas del terrorismo y pocos de los que cantan con tanto entusiasmo aceptarían ir a la calle a manifestar a favor de esta noble causa...

"La paz esté con nosotros..."! Texto inadecuado, muy pobre y reiterativo, sin la presencia de Dios.

El único canto aceptable que se podría cantar de vez en cuando es: "Shalom, Dios te da la paz", sin que se convierta en una costumbre obligatoria, "Shalom hebreo" que sí afirma que la paz viene de Dios: "Shalom para ti, Dios te da la paz, Dios te da el amor!"...

Y ¿EL CANTO FINAL ?...

No hay "canto final". La liturgia no le prevé. Estaría fuera de la acción litúrgica, ya que la Asamblea ha sido disuelta por el rito de envío. Es este rito de envío que habría que revalorizar.

Es muy poco acertado el cambio que algunos hacen, al decir: "Hermanos y hermanas, la misa ha terminado, podemos ir en paz!" Es como, decir al final de una reunión: "Se levanta la sesión, nos vamos"!

Las últimas palabras de la misa son palabras de envío de parte de Cristo mismo, como en la Ascensión: "Vayan, es ahora su misión!" (Ver sugerencias en relación con el mensaje bíblico de cada domingo en nuestros subsidios dominicales).

La Misa no termina con un "Amen" final, sino con la palabra "Gracias": "Demos gracias a Dios!" que abre a la vida, al mundo, a la misión...

La celebración eucarística que tuvo un inicio más bien lento en el rito inicial, tiene un desenlace rápido. La antigua liturgia eucarística descrita por Hipólito de Roma a inicios del S. III terminaba con estas significativas palabras: "Cuando se hubiere concluido, apresúrese cada uno a hacer buenas obras".

Es lo que, en forma muy expeditiva, realiza el rito de despedida (y no de conclusión). La Eucaristía no termina. Está siempre empezando.

Por eso, ¿qué sentido tendría añadir un cántico de acción de gracias a una Eucaristía Acción de gracias que ya acaba de durar casi media hora ?...

Al terminar la larga Vigilia pascual, el Aleluia de Haendel impacta como una explosión de alegría, mucho más que un canto.

Y al final de un matrimonio, será latoso imponer un canto, cuando los invitados tienen ganas de felicitar a los novios recién casados: es la marcha nupcial que se impone (la de Mendelssohn o la de Wagner: hay una para la entrada y otra para la salida!...)

Y ¿no sería incongruo que, después de la despedida del sacerdote: "Vayan en paz", un guía se apresure de dar la contra-orden: "Nos quedamos para rezar a la Virgen!" ?...

Una vez pronunciado el envío, el sacerdote da el ejemplo, besa el altar y empieza la salida con los ministros... (no para desaparecer en los bastidores, sino)... para saludar y despedir a los fieles a la puerta del templo, fomentando así una breve convivencia y acercamiento familiar... Pero, sinceramente, ¿cómo podríamos "terminar" la misa ?

Inmediatamente después de la postcomunión, se dan los avisos.

Antes de la bendición final se puede, sobre todo en los santuarios, invitar a rezar una oración a la Virgen o al santo del lugar, o bien, incluso, el Angelus o un breve canto a la Virgen; y solamente después, dar la bendición final y las palabras de envío.

Luego, música de órgano o música grabada, o cualquier canto no necesariamente estrictamente religioso, mas bien festivo, de estilo carismático... sobre todo si hay muchos jóvenes y niños.

Si hubiere que cantar algún canto no religioso (Canción nacional, himno de Colegios, etc) se hará finalizada la Misa, entre la bendición y las palabras de envío. Los cantos a la Virgen María pueden, según la ocasión, cantarse al comienzo o al final de la Misa, pero no durante el ofertorio o en la comunión.

A.P